FIRMADO

FIRMADO por: JUAN FERNANDO PEDRAZO MAJARREZ. A fecha: 13/10/2026 01:52 PM
FIRMADO por: GUILLERMO LLOPIS SERRANO, DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. A fecha: 15/10/2026 05:19 PM
Total folios: 4 (1 de 4) - Código Seguro de Verificación: MFOMD2DCA398E3A23B66D50876A. Verificable en https://sede.transportes.gob.es

MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

OFICINA DE REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SALIDA
12/11/2026 09:04
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTES
2026054090
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

14-VA-4180.D

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS POR LA QUE SE APRUEBA PROVISIONALMENTE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN **"MEJORA DE LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE LA AUTOVÍA DE CASTILLA (A-62). TRAMO: CIGALES – SIMANCAS, PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS TRAMOS DE TRENZADO DESDE EL P.K. 122+200 AL 122+800 Y DESDE EL P.K. 126+200 AL 127+300, Y LA CONSTRUCCIÓN DEL RAMAL VALLADOLID A PALENCIA EN EL ENLACE DEL P.K. 127+030"**, REDACTADO CON FECHA JULIO DE 2026, Y SE ORDENA LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 18 Y 19.1 DE LA LEY DE 16 DE DICIEMBRE DE 1954, DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.

PROVINCIA DE **VALLADOLID**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental ha remitido el Proyecto de Construcción *"Mejora de la Movilidad y Seguridad Vial de la Autovía de Castilla (A-62). Tramo: Cigales – Simancas, para la ampliación de los tramos de trenzado desde el P.K. 122+200 al 122+800 y desde el P.K. 126+200 al 127+300, y la construcción del ramal Valladolid a Palencia en el enlace del P.K. 127+030"* redactado con fecha julio de 2026 para su informe e inicio del trámite de información pública exclusivamente a efectos de expropiaciones y a los efectos de la declaración de necesidad de urgente ocupación.

Con fecha 2 de septiembre de 2026 se ha redactado el Informe de Seguimiento de la Subdirección General de Proyectos y Obras de la Dirección General de Carreteras sobre el Proyecto de Construcción de referencia.

En virtud de lo anterior **HAGO CONSTAR** lo siguiente:

1. El Proyecto de Construcción de referencia está compuesto por los documentos que integran el proyecto redactado con fecha julio de 2026.

2. El Proyecto de Construcción *"Mejora de la Movilidad y Seguridad Vial de la Autovía de Castilla (A-62). Tramo: Cigales – Simancas, para la ampliación de los tramos de trenzado desde el P.K. 122+200 al 122+800 y desde el P.K. 126+200 al 127+300, y la construcción del ramal Valladolid a Palencia en el enlace del P.K. 127+030"* ha sido redactado por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, en virtud de la Orden de Estudio de 29 de julio de 2013 de clave T4/14-VA-4180, modificada con fecha 14 de febrero de 2018, y la modificación de 26 de junio de 2025 para su segregación con clave 14-VA-4180.D, con la asistencia técnica de la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería y Economía del Transporte S.M.E. M.P., S.A. (INECO), estando suscrito, como Autora del mismo, por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos Dª. Mónica López Lozano, perteneciente a la citada empresa, y actuando como Director del mismo el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado D. Alejandro Casteleiro Pena, adscrito a la citada Demarcación.

RED DE CARRETERAS
DEL ESTADO

Paseo de la Castellana, 67
28071 MADRID

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XBNJYWKLRH54YAH6RPGD4	Fecha	12/11/2026 09:03:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XBNJYWKLRH54YAH6RPGD4	Página	3/9

FIRMADO

FIRMADO por: JUAN FERNANDO PEDRAZO NAJARRETE. A fecha: 13/10/2026 01:52 PM
FIRMADO por: GUILLERMO LLOPIS SERRANO. DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. A fecha: 15/10/2026 05:19 PM
Total folios: # (2 de 4) - Código Seguro de Verificación: MFOM02DCA398E3A23D66050876A. Verificable en https://sede.transportes.gob.es

OFICINA DE REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ENTRADA
12/11/2026 09:0
2026054992

3. La Autovía A-62, de Castilla, Burgos-Frontera con Portugal (Fuentes de Oñoro), forma parte de la Red Transeuropea de Transporte (Unión Europea), descrita en el Anexo I y Anexo II del Reglamento (UE) nº 2024/1679 del Parlamento Europeo y del Consejo, y sus actualizaciones posteriores, relativo a las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, y constituye un itinerario de interés general de la Red de Carreteras del Estado, por cuanto se trata de una autovía que facilita la accesibilidad a todo el territorio nacional y por la que circulan los principales flujos de viajeros y mercancías, formando parte de los principales itinerarios europeos de tráfico internacional (Ruta Europea E-80) definidos en convenios o tratados internacionales suscritos por el Reino de España o derivados de la aplicación de la normativa de la Unión Europea.

4. El Proyecto de Construcción desarrolla para el subtramo considerado con el grado de detalle exigible la denominada *"Alternativa 2"* seleccionada en la aprobación definitiva del Proyecto de Trazado *"Mejora de capacidad y funcionalidad de la Autovía de Castilla (A-62). Tramo: Cigales-Simancas. Desde el P.K. 118+100 al 140+500"* de clave T4-VA-4180 (Resolución del 18 de noviembre de 2022 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (B.O.E. de 28 de noviembre de 2022)), con las prescripciones derivadas de dicha aprobación y de su Declaración de Impacto Ambiental de 13 de mayo de 2022 (B.O.E. de 23 de mayo de 2022).

5. El Proyecto de Construcción tiene por objeto desarrollar las actuaciones necesarias para mejorar la movilidad y la seguridad viaria de la Autovía A-62, de Castilla, en los subtramos considerados desde el P.K. 122+200 hasta el P.K. 122+800 y desde el P.K. 126+200 hasta el P.K. 127+300 resolviendo estrictamente la problemática de los tramos de carril de trenzado, así como la ejecución de un nuevo ramal de enlace, desde Valladolid sentido Palencia, en el actual Enlace del Estadio (Parquesol) (P.K. 127+030). Al tratarse de mejoras locales, las características son homogéneas con las de la Autovía A-62 existente.

6. El Proyecto de Construcción contiene los aspectos geométricos de la actuación, así como la relación concreta, individualizada y pormenorizada de los bienes, derechos y servicios afectados, en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, e incluye los documentos con la extensión y el contenido que la Autora del proyecto ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en artículo 33 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre.

7. En aplicación del artículo 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y el concordante artículo 44 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre, y de acuerdo con lo indicado en la Orden Circular 22/2007 sobre Instrucciones complementarias para tramitación de proyectos, la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos de necesaria ocupación definidos en el Proyecto deberá someterse al trámite de información pública en cumplimiento de los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

8. En aplicación de lo previsto en el artículo 14 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y de acuerdo con lo establecido en el *Real Decreto 345/2011, de 11 de marzo, sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias en la Red de Carreteras del Estado*, y en la *Orden Circular 30/2012, de 20 de junio, relativa a las directrices de los*

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XBNJYWKLRH54YAH6RPGD4	Fecha	12/11/2026 09:03:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XBNJYWKLRH54YAH6RPGD4	Página	4/9

OFICINA DE REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ENTRADA
12/11/2026 09:03:17
2026054998

procedimientos para la gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias en la Red de Carreteras del Estado, modificada por *Orden Circular 39/2017, de 25 de octubre*, el Proyecto de Construcción de clave 14-VA-4180 ha sido sometido al trámite de Auditoría de Seguridad Viaria en fase de Proyecto de Construcción, que cuenta con su correspondiente Informe de Respuesta de fecha septiembre de 2025.

9. La empresa consultora ESTEYCO, S.A. ha examinado el Proyecto de Construcción, en virtud del contrato de servicios *"Asistencia técnica, seguimiento, comprobación y elaboración de informes previos en la supervisión de anteproyectos, proyectos de trazado y de construcción, apoyo técnico en el ámbito de las obras y en la redacción de proyectos, dentro de la Subdirección General de Proyectos y Obras. LOTE 3"*, de clave SGPyO-SGPyO-002-L3 (30.649/24).

10. El Presupuesto estimado en el Proyecto para las expropiaciones es de 83.637,48 euros.

11. El Presupuesto Base de Licitación estimado en el Proyecto de Construcción asciende a 6.252.493,79 euros, incluyendo el I.V.A. (21 %).

Y en uso de las competencias establecidas en el artículo 39 del vigente Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre,

RESUELVO:

1. Aprobar provisionalmente el Proyecto de Construcción *"Mejora de la Movilidad y Seguridad Vial de la Autovía de Castilla (A-62). Tramo: Cigales – Simancas, para la ampliación de los tramos de trenzado desde el P.K. 122+200 al 122+800 y desde el P.K. 126+200 al 127+300, y la construcción del ramal Valladolid a Palencia en el enlace del P.K. 127+030"* de clave 14-VA-4180.D, redactado con fecha julio de 2026, con un Presupuesto Base de Licitación estimado de 6.252.493,79 euros, incluyendo el I.V.A. (21 %).

2. Declarar la urgencia del proyecto en aplicación de lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, por lo que el presente trámite tendrá el carácter de información pública previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto.

3. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, se proceda a incoar el expediente de información pública del citado Proyecto, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, exclusivamente a efectos de expropiaciones, en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

   Así, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. Esta información pública también es previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

FIRMADO
FIRMADO por: JUAN FERNANDO PEDRAZO MAJARREZ. A fecha: 13/10/2026 01:52 PM
FIRMADO por: GUILLERMO LLOPIS SERRANO. DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. A fecha: 15/10/2026 05:19 PM
Total folios: 4 (3 de 4) - Código Seguro de Verificación: MFOM020CA398E3A23D666D50B76A. Verificable en https://sede.transportes.gob.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XBNJYWKLRH54YAH6RPGD4	Fecha	12/11/2026 09:03:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XBNJYWKLRH54YAH6RPGD4	Página	5/9

OFICINA DE REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ENTRADA
12/11/2026
2026054992

FIRMADO

RED DE CARRETERAS DEL ESTADO

El plazo de información pública será de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

La aprobación definitiva del Proyecto de Construcción, en su caso, implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

4. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental que:
   a. Lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución, y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado", en el Boletín Oficial de la provincia de Valladolid y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose, además, a los Ayuntamientos en cuyo término radique la cosa a expropiar, para que la fijen en el tablón de anuncios (artículo 18.2 de dicha Ley).
   b. Señale el lugar de exhibición del expediente, que en todo caso deberá estar a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
5. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental que se prosiga la tramitación de la reposición de servicios afectados en aplicación de lo establecido en el artículo 17.1 y 17.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre.

Propone,
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y OBRAS,

Fecha y firma electrónica al margen

Fdo.: Juan Fernando Pedrazo Majárrez

Aprobado,
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS,

Fecha y firma electrónica al margen

Fdo.: Guillermo Llopis Serrano

FIRMADO por: JUAN FERNANDO PEDRAZO MAJARREZ. A fecha: 13/10/2026 01:52 PM
FIRMADO por: GUILLERMO LLOPIS SERRANO. DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. A fecha: 15/10/2026 05:19 PM
Total folios: 4 (4 de 4) - Código Seguro de Verificación: MFOM02DCA398E3A23D66D50876A. Verificable en https://sede.transportes.gob.es

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XBNJYWKLRH54YAH6RPGD4	Fecha	12/11/2026 09:03:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XBNJYWKLRH54YAH6RPGD4	Página	6/9

OFICINA DE REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ENTRADA
12/11/2026 09:04

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

36890 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental sobre Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente Proyecto de Construcción "Mejora de la movilidad y seguridad vial de la Autovía de Castilla (A-62). Tramo: Cigales - Simancas, para la ampliación de los tramos de trenzado desde el P.K. 122+200 al 122+800 y desde el P.K. 126+200 al 127+300, y la construcción del ramal Valladolid a Palencia en el enlace del P.K. 127+030", redactado con fecha julio de 2026, y se ordena la incoación del expediente de Información Pública a los efectos de lo previsto en los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. Provincia de Valladolid. Clave 14-VA-4180.D.*

Con fecha 15 de octubre de 2026, la Dirección General de Carreteras, en uso de las competencias establecidas en el artículo 39 del vigente Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre, ha resuelto lo siguiente:

1. Aprobar provisionalmente el Proyecto de Construcción "Mejora de la Movilidad y Seguridad Vial de la Autovía de Castilla (A-62). Tramo: Cigales – Simancas, para la ampliación de los tramos de trenzado desde el P.K. 122+200 al 122+800 y desde el P.K. 126+200 al 127+300, y la construcción del ramal Valladolid a Palencia en el enlace del P.K. 127+030" de clave 14-VA-4180.D, redactado con fecha julio de 2026, con un Presupuesto Base de Licitación estimado de 6.252.493,79 euros, incluyendo el I.V.A. (21%).

2. Declarar la urgencia del proyecto en aplicación de lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, por lo que el presente trámite tendrá el carácter de información pública previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto.

3. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, se proceda a incoar el expediente de información pública del citado Proyecto, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, exclusivamente a efectos de expropiaciones, en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

Así, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. Esta información pública también es previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

El plazo de información pública será de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias. La aprobación definitiva del Proyecto de Construcción, en su caso, implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de

cve: BOE-B-2026-36890
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XBNJYWKLRH54YAH6RPGD4	Fecha	12/11/2026 09:03:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XBNJYWKLRH54YAH6RPGD4	Página	7/9

OFICINA DE REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ENTRADA
12/11/2026 09:04
2026054992

los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

4. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental que:

a) Lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución, y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado", en el Boletín Oficial de la provincia de Valladolid y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose, además, a los Ayuntamientos en cuyo término radique la cosa a expropiar, para que la fijen en el tablón de anuncios (artículo 18.2 de dicha Ley).

b) Señale el lugar de exhibición del expediente, que en todo caso deberá estar a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental que se prosiga la tramitación de la reposición de servicios afectados en aplicación de lo establecido en el artículo 17.1 y 17.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre.

Es por ello por lo que, en virtud de lo ordenado en dicha Resolución y cuanto establece la legislación citada, esta Demarcación de Carreteras somete a información pública, exclusivamente a efectos de expropiaciones, el citado proyecto de construcción durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la provincia de Valladolid, y un diario de amplia circulación de la provincia de Valladolid), a los efectos contemplados en los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes con el Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

La aprobación definitiva del Proyecto de Construcción, en su caso, implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

Durante el plazo referido, el Proyecto, la propia Resolución de Aprobación Provisional, y la Relación de Bienes y Derechos afectados, estarán expuestos al público en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, sita en la Plaza del Milenio n.º 1, 47071 Valladolid y en los Ayuntamientos de Valladolid y Zaratán, y podrá consultarse en la página Web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar, por cualquiera de los sistemas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y/u observaciones que consideren oportunas.

cve: BOE-B-2026-36890
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/sede

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XBNJYWKLRH54YAH6RPGD4	Fecha	12/11/2026 09:03:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XBNJYWKLRH54YAH6RPGD4	Página	8/9

OFICINA DE REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ENTRADA
12/11/2026 09:04
2026054892

En consecuencia, tal y como determina el artículo 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados. En este caso, indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Relación de Bienes y Derechos Afectados por el Proyecto de Construcción: "Mejora de la Movilidad y Seguridad Vial de La Autovía de Castilla (A-62). Tramo: Cigales – Simancas, para la ampliación de los tramos de trenzado desde el P.K. 122+200 al 122+800 y desde el P.K. 126+200 al 127+300, y la construcción del ramal Valladolid a Palencia en el Enlace del P.K. 127+030, Provincia de Valladolid" Clave de obra: 14-VA-4180D.

(Ref. Catastral: Referencia catastral, Pol.: Polígono, Parc.: Parcela, Subp.: Subparcela, Aprov (Aprovechamiento Real); EX.: Expropiación; SV: Servidumbre; OT: Ocupación Temporal)

Término Municipal Zaratán:

Nº Orden	Ref. catastral	Pol	Parc	Titular Catastral Nombre y Domicilio	Subp	Aprov	Ex(m2)	SV (m2)	OT(m2)	Naturaleza
47.2316-0001	47232A002100300 00FQ	2	10030	Cerrada González, Ana María: Cl Río 5, 47260 Cabezón De Pisuerga, Valladolid; Herederos de Cerrada González, Angel: Pz República Del Ecuador 5 Esc A 2ºB, 28016 Madrid, Madrid; Cerrada González, Herederos de Edmundo Isaac: Cl Balbontín 12, 47630 Zaratán, Valladolid.	-	Labor o Labradío secano	986	765	0	Rural
47.2316-0002	47232A002000270 00FS	2	27	Pulido Peláz, Francisco Jose: Cl San Lorenzo 9 4ºizq, 47001 Valladolid, Valladolid; Fernández Gutiérrez, Jesus Acacio: Cl Morena 4 12ºD, 47008 Valladolid, Valladolid; Fernández Gutiérrez Fernando María: Cl Enrique Cubero 154 6ºB, 47014 Valladolid, Valladolid	-	Labor o Labradío secano	0	254	0	Rural
47.2316-0003	47232A002100290 00FP	2	10029	Ortega Merán, María Teresa: Cl Juan García Honeriano 16 8ºE, 47014, Valladolid, Valladolid	-	Labor o Labradío secano	4019	0	0	Rural
47.2316-0004	47232A002100370 00FU	2	10037	Diputación Provincial De Valladolid: Cl Angustias 44, 47003, Valladolid, Valladolid	-	Labor o Labradío secano	1088	0	0	Rural
47.2316-0005	47232A002200370 00FL	2	20037	Diputación Provincial De Valladolid: Cl Angustias 44, 47003, Valladolid, Valladolid	-	Erial/pastos	300	642	0	Rural
47.2316-0006	47232A002000160 00FO	2	16	Promociones Ocio Verde Sl.: Cl Fuente de La Teja 2 P.Ind. La Laguna, 28814 Loeches, Madrid	-	Erial/pastos	615	893	0	Rural
47.2316-0007	47232A002200150 00FQ	2	20015	Brizo Montiano, González María Pilar: Cl Santa María 3, 47610 Zaratán, Valladolid	-	Labor o Labradío secano	275	359	0	Rural
47.2316-0008	47232A002052200 00FM	2	5222	Fernández Rodríguez, Saturnino: Cm Del Prado 34, 47610 Zaratán, Valladolid	I-1695	Erial/pastos	0	49	0	Rural
47.2316-0009	47232A002000120 00FL	2	12	Olmedo Lantejo Ana: Olmedo Lantejo Angeles; Olmedo Lantejo Inmaculada: Olmedo Lantejo Teresa: Cl Zaratán, 47610 Zaratán (Valladolid)	-	Labor o Labradío secano	14	0	68	Rural
47.2316-0010	47232A002100500 00FS	2	10005	Brizo Montiano González, María Pilar: Cl Santa María 3, 47610 Zaratán, Valladolid	-	Labor o Labradío secano	1752	0	7109	Rural
47.2316-0011	47232A002000140 00FF	2	14	Herederos de Brizo-Montiano González, Arturo: Pz Zorrilla 6 2ºD, 47007 Valladolid, Valladolid	-	Labor o Labradío secano	0	0	5008	Rural
47.2316-0012	47232A002000290 00FU	2	29	Diputación Provincial De Valladolid: Cl Angustias 44, 47003, Valladolid, Valladolid	-	Labor o Labradío secano	0	35	0	Rural

Término Municipal Valladolid:

Nº Orden	Ref. catastral	Pol	Parc	Titular Catastral Nombre y Domicilio	Subp	Aprov	Ex (m2)	SV (m2)	OT (m2)	Naturaleza
47.1868-0001	47900A002000900 40000YO	2	304	Rusticas Piedras Negras SA: Cl Fuensaldaña 2, 47009 Valladolid, Valladolid	-	Erial/pastos	22870	0	0	Rural
47.1868-0002	47900A002000250 00000YT	2	268	Mugaburu De La Fuente, María Eugenia: Cl Gran Vía Juan Carlos I, 7 Esc. 1 6ºC, 26001 Logroño, La Rioja; Urueña De La Fuente, Herederos De Jesús Fernando: Pl Monte Del Casar Ejc E Pu00 Pr03, 10190 Casar De Cáceres, Cáceres; Urueña de la Fuente, María Carmen Gloria: Pz Hospital Militar 40 9ºA, 47006 Valladolid; Mugaburu De La Fuente Gerardo: Cl Gran Vía Juan Carlos I, 47 Esc1 2ºD, 26006 Logroño, La Rioja; Urueña De La Fuente, Alfonso: Cl Batalla de Bailén, 12 Bl.2A, 28400 Collado Villalba, Madrid; Urueña De La Fuente María José, Consuelo: Av Parque del 86 Esc2 8ºF, 28760 Tres Cantos, Madrid.	a- 12249	Erial/pastos	3017	0	0	Rural

Valladolid, 26 de octubre de 2026.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, José Vidal Corrales Díaz.

ID: A260047790-1

cve: BOE-B-2026-36890
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XBNJYWKLRH54YAH6RPGD4	Fecha	12/11/2026 09:03:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XBNJYWKLRH54YAH6RPGD4	Página	9/9